

REGLAMENTO PARTICULAR

Contenido

1. INTRODUCCION	4
1.1 INTRODUCCION	4
1.2. TIPO DE SUPERFICIE.....	4
1.3 DISTANCIAS.....	4
2. ORGANIZACIÓN	4
2.1. TITULOS DE LA FIA PARA LOS QUE CUENTA ESTE RALLY	4
2.2. NÚMERO DE VISA FIA: ADN:	4
2.3. NOMBRE DE LOS ORGANIZADORES.....	4
2.4 COMITÉ ORGANIZADOR:	5
2.5. COMISARIOS DEPORTIVOS	5
2.6. DELEGADOS FIA-CODASUR	5
2.7. OFICIALES PRINCIPALES	6
2.8 UBICACIÓN DEL CUARTEL CENTRAL DEL RALLY	8
3. PROGRAMA	8
4. INSCRIPCIONES	11
4.1. FECHA LIMITE PARA INSCRIPCIONES – ACEPTACION DE LOS REGLAMENTOS.	11
4.2. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIONES	11
4.3. NUMERO DE PARTICIPANTES, CLASES Y AUTOS HABILITADOS	11
4.4. ARANCELES DE INSCRIPCION.....	12
4.5. INFORMACION SOBRE PAGO	12
4.6 REINTEGRO DE LOS ARANCELES DE INSCRIPCIÓN	12
5. SEGURO	13
7. NEUMATICOS.....	14
8. COMBUSTIBLE	14
9. RECONOCIMIENTO	14
9.1. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO	14
9.2. RESTRICCIONES ESPECÍFICAS	15
9.2.2 OTRAS NORMATIVAS REFERENTES AL RECONOCIMIENTO	15
9.2.3 NEUMATICOS PARA RECONOCIMIENTO	15
9.3 GPS	15
10. REVISION ADMINISTRATIVA.....	16
10.1. DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR	16
10.2. PROGRAMA DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	16
11. VERIFICACION TECNICA, SELLADO Y MARCAJE.....	16
11.1 UBICACIÓN	16
11.2 FALDONES.....	17
11.3 VENTANILLAS	17
11.4 EQUIPO DE SEGURIDAD DE LOS PILOTOS	17
11.5 NO APLICA	17
11.6 PROCEDIMIENTOS VARIOS DE LA VERIFICACION.....	17
12. OTRO PROCEDIMIENTOS	17
12.1. LARGADA CEREMONIAL.....	17
12.2. PROCEDIMIENTO DE META, FINAL DEL RALLY	18
12.3. REGISTRO ADELANTADO Y AUTORIZACION DE NO USO DE BUZO.....	18
12.4. PROCEDIMIENTOS DE PRUEBAS ESPECIALES Y ORDEN DE LA CARRERA	18
12.5. OTROS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	20
12.6. HORA OFICIAL.....	25

13. IDENTIFICACION DE OFICIALES.....	25
14. PREMIOS.....	25
15. VERIFICACIONES FINALES	25
15.2. ARANCELES DE PROTESTA.....	26
15.3. ARANCELES DE APELACION	26
APENDICE 1 RESUMEN/CRONOGRAMA DE LA COMPETENCIA	26
ANEXO II – CRONOGRAMA DE RECONOCIMIENTO	29
ANEXO III – OFICIALES DE RELACIONES CON LOS CONCURRENTES.....	29
ANEXO IV – PUBLICIDAD Y NUMEROS DE COMPETENCIA	30
ANEXO V – REQUISITOS DE SEGURIDAD	31
ANEXO VI - CARTILLA DE PRIMEROS AUXILIOS.....	31
ANEXO VII FORMULARIO DE PEDIDO DE NEUMATICOS	32
ANEXO VIII- ACEPTACION Y RECONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE DOPAJE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO “A” DEL CODIGO DEPORTIVO INTERNACIONAL DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE AUTOMOVILISMO. (PILOTO).....	33
ACEPTACION Y RECONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE DOPAJE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO “A” DEL CODIGO DEPORTIVO INTERNACIONAL DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE AUTOMOVILISMO. (COPILOTO)	34
ANEXO IX - OTROS COSTOS, MULTAS:.....	35

1. INTRODUCCION

1.1 INTRODUCCION

Este rally se disputará de conformidad con al Código Deportivo Internacional de la FIA y sus anexos, el reglamento deportivo del Campeonato Regional Codasur de Rally de la FIA, las prescripciones y el Reglamento General de Rally 2017, y el presente reglamento particular.

Las modificaciones, enmiendas y/o cambios para este reglamento particular se anunciarán por boletines numerados y fechados expedidos por el organizador, Director de Carrera o el Colegio de Comisarios Deportivos.

El reglamento del Campeonato FIA-Codasur de Rally se puede encontrar en :

<http://www.codasurfia.com/>

1.2. TIPO DE SUPERFICIE

El rally se correrá por caminos de Tierra, ripio, pavimento pétreo, arena y la Súper Especial del Circuito de MOLINO SAN JOSE será sobre pavimento asfáltico.

1.3 DISTANCIAS

Distancia Total de la Competencia : 361,08 km.-

Distancia Total de Pruebas Especiales : 187.04 km.-

2. ORGANIZACIÓN

2.1. TITULOS DE LA FIA PARA LOS QUE CUENTA ESTE RALLY

PRIMERA FECHA CAMPEONATO FIA-CODASUR DE RALLY, PARA PILOTOS Y COPILOTOS 2017.

TITULOS DE LA ADN PARA LOS QUE CUENTA ESTE RALLY - TIPO DE EVENTO

SEGUNDA FECHA DEL CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS DE RALLY 2017 PARA PILOTOS Y COPILOTOS.

LA PRUEBA ES CATEGORIZADA COMO UN EVENTO REGULAR ART. 5.1.1 (PUNTAJES).

2.2. NÚMERO DE VISA FIA: ADN:

2.3. NOMBRE DE LOS ORGANIZADORES

2.2.1 Nombre del Organizador:

Touring y Automóvil Club Paraguayo – Tacpy

Centro Paraguayo de Volantes - CPV

2.2.2 Nombre de los co-organizadores:

Círculo Encarnaceno de Volantes – CEV

Centro de Volantes de Colonias Unidas - CVCU

2.2.3. Nombre de la Autoridad Deportiva Nacional:

Touring y Automóvil Club Paraguayo (TACPy)

2.2.4. Entidad Fiscalizadora:

Confederación Deportiva Automovilística Sudamericana (FIA -CODASUR)

2.2.5 Dirección y contactos

En Asunción: Secretaría de la Prueba

Touring y Automóvil Club Paraguayo 08:00 –17:00

25 de Mayo y Brasil, Asunción

Tel./Fax: (595-21) 217-0000 /

217-02121 / 212 511

e-mail: cdeportiva@tacpy.com.py /

cdeportivatacpy@gmail.com

Centro Paraguayo de Volantes

08:00 – 18:00 Av. L.M. Argaña c/Las Palmas Tel.

/Fax: (595-21) 302 051 email:

info@cpv.com.py

Web: www.cpv.com.py

En Encarnación:

Parque de Servicios - CENTRO CIVICO

PAGINA WEB OFICIAL DE LA PRUEBA: <http://www.rally.com.py>

COMITÉ DE HONOR

Señor Presidente de la Republica	Sr. Horacio Cartes
Señor Vice-Presidente de la Republica	Sr. Juan Afara
Señor Gobernador de Itapúa	Dr. Luis Gneiting
Señor Ministro del Deporte	Sr. Victor Pecci
Señora Ministra de Turismo	Sra. Marcela Bacigalupo
Señor Intendente de Encarnación	Sr. Luis Yd
Señor Intendente de Cambyreta	Sr. Francisco Javier Pereira
Señor Intendente de Capitán Miranda	Sr. Basilio Gura Hain
Señor Intendente de Alborada	Sr. Jorge Johansen

FIA

Señor Presidente:	Sr. Jean Todt
Vicepresidente FIA-SUDAMERICA:	Dr. Hugo Mersán
Señor Presidente Comisión de Rally FIA:	Sr. Aman Barfull

CODASUR

Señor Presidente:	Ing. Carlos Garcia Remohi
Señor Presidente Comisión de Rally:	Sr. Andres Dupont

Touring y Automóvil Club Paraguayo

Señor Presidente:	Dr. Hugo Mersán
Señor Presidente Comisión Deportiva:	Sr. Edgar Molas

2.4 COMITÉ ORGANIZADOR:

Señor Presidente de la Comisión Deportiva TACP	Sr. Edgar Molas
Señor Presidente del Centro Paraguayo de Volantes CPV	Sr. Carlos Villate
Señor Presidente del Circulo Encarnaceno de Volantes CEV	Sr. Julio Squef
Señor Presidente del Centro de Volantes de Colonias Unidas CVCU	Manuel Maciel

2.5. COMISARIOS DEPORTIVOS

2.5.1 Comisarios Deportivos Evento Codasur

Presidente	Alejandro Muzzin (Arg)	CODASUR
Comisario	Gonzalo Concha (Chi)	CODASUR
Comisario	Fernando Dumot (Py)	TACP

2.5.2. Comisarios Deportivos Evento Nacional

Comisario	Edgar Molas	Tacpy
Comisario	Luis Lopez	Tacpy
Comisario	Carlos Cuevas	CPV

2.6. DELEGADOS FIA-CODASUR

Observador	Andres Castelo (Arg)	FIA-CODASUR
Delegado de Seguridad	Nery Silva (Py)	TACP
Observador Nacional	Roberto Vielman	TACP

2.7. OFICIALES PRINCIPALES

COMISARIOS TÉCNICOS:

2.7.1 Comisarios Técnicos Evento Codasur

Comisario Técnico	Gonzalo Benítez (Uru)	CODASUR
Comisario Técnico	Sabino Ramirez	TACPY

2.7.2. Comisarios Técnicos Evento Nacional

Comisario Técnico	Sabino Ramírez	TACPY
Comisario Técnico	Hugo Ramírez	TACPY
Comisario Técnico	Julio Cesar Martínez	TACPY
Suplente a la Técnica	Juan Rolon	TACPY

Director de la Carrera:

	Lic. Adolfo Filippi	CPV
Adjunto:	Gustavo Gill	CPV
Adjunto:	Sergio Arrellaga	CPV
Adjunto	Julio Squef	CEV
Adjunto	Walter Candia	CEV
Adjunto	Manuel Maciel	CVCU

Secretario de la Carrera:

	Renato Cocco	TACPY
--	--------------	-------

Adjunto:	Pablo Gomez	CPV
----------	-------------	-----

SEGURIDAD:

Jefe:	Carlos Villate	CPV
Adjuntos:	Edgar Rodas	CPV
	Carmelo Portillo	CEV
	Alfredo Scheid	CEV
	Antonio Lichi	TACPY

AUTOS DE SEGURIDAD:

Auto 000	Adrian Servin	CPV
Auto 00	Gustavo Cattaneo	CPV
Auto 0	Anibal Aguilera	CPV
Auto de Cierre	Antonio Lichi	TACPY

Fiscales de Largada:

PSE 1-2 / PE 3-6-9/14	Reinaldo Almeida	CPV
PE 4-7 / 10-12	Cristian Cocco	CPV
PE 5-8 /11-13	Tomy Heyn	CPV

Fiscales de Llegada:

PSE 1-2 / PE 3-6-9 / 14	Jose Cano	CIV
PE 4-7 / 10-12	Marcelo Servin	CIV
PE 5-8 / 11-13	Alberto Guanes	CLV
		CPV

Jefes de Tramo:

PSE 1-2-9-14	Sergio Arrellaga	CPV
	Leo Balbuena	CAV
PE 3-6 / 10-12	Guillermo Figari	CPV
	Cristian Scheid	CEV
PE 4-7 / 11-13	Luis Irala	CPV
	Fabian Serjan	CEV
PE 5-8	Sergio Arrellaga	CPV
	Dani Kazlauskaz	CEV

Responsable Autodromo Cap. Miranda	Daniel Cerini	CVCU
	Roque Hauron	CVCU
Tesorero de la Prueba:	Ing. Fernando Dumot	TACPY
	Lic. Adolfo Filippi	CPV
Responsable de Comunicaciones:	Raul Quevedo	TACPY
	Roberto Gamarra	CEV
	Hugo Ayala	CPV
Jefe Comisión Médica:	Dr. Alberto Cardozo	TACPY
Responsable Medico de la Prueba	Dr.Hugo Casartelli	TACPY
Adjunto	Dr. Gregorio Giubi	TACPY
Adjunto	David Aquino	CEV
Adjunto	Vicente Lopez	CGM
Cómputos:		
Evento FIA -Codasur	Hugo Gavilan	FIA-CODASUR
Evento Nacional	Ing. Mirta Cardozo	TACPY
Jefe de Controles y Cronometraje:	Javier Bento	TACPY
Relaciones con la Prensa:	Marcelo de la Torre	FIA-CODASUR
	Martin Palacios	TACPY
	Nelson Riveros	CPV
	Luis Acosta	TACPY
Relaciones con los Concurrentes:	Adrian Servin	CPV
	Dr. Francisco Peroni	TACPY
Relaciones con los Auspiciantes:	Alberto Palumbo	TACPY
Responsable del Parque de Asistencia:	Adolfo Rojas/Angel Cabral	CPV
Coordinador Parque ZAR	Dr. Francisco Peroni	TACPY
Responsable del Libro de Ruta:	Sergio Arrellaga	CPV
	Carmelo Portillo	CEV
	Daniel Kazlauskaz	CEV
	Alfredo Sheid	CEV
Responsable de Relaciones Públicas:	Dr. Ramon Codas	TACPY
	Hugo Tomas	CEV
Secretaría Administrativa:	Ñeca Perez	TACPY
	Ing.Soledad Melgarejo	TACPY
	Oscar Pineda	CPV
	Pablo Gomez	CPV
	Angela Lopez	FIA-CODASUR
Pre parque Simbólica	Hector Tintel/Cristhian Lopez	CPV
Parque Cerrado	Controles	TACPY
Practica Oficial largada	Reinaldo Almeida	CPV
Practica Oficial llegada	Jose Cano	CPV
Auto 00 Practica Oficial Reserva	Gustavo Cattaneo	CPV
Auto 0 Practica Oficial Reserva	Anibal Aguilera	CPV

2.8 UBICACIÓN DEL CUARTEL CENTRAL DEL RALLY

Parque de Servicios
CENTRO CIVICO DE ENCARNACION
Avenida Costanera y Avda. Caballero
(GPS 27°19'43.81"S/ 55°52'30.16"O)

UBICACIÓN DE LARGADA Y LLEGADA

Inicio de Sección 1:	CENTRO CIVICO
Inicio de Sección 2:	Molino San José
Inicio de Sección 3:	Molino San José
Inicio de Sección 4:	CENTRO CIVICO
Inicio de Sección 5:	CENTRO CIVICO
Inicio de Sección 6:	Autódromo Capitán Miranda
Inicio Sección 7:	CENTRO CIVICO
Inicio Sección 8:	CENTRO CIVICO
Meta de Sección 1:	Molino San José
Meta de Sección 2:	Molino San José
Meta de Sección 3:	Centro Cívico de Encarnación – CENTRO CIVICO
Meta de Sección 4:	CENTRO CIVICO
Meta de Sección 5:	Autódromo Capitán Miranda (27°12'46.86"S / 55°49'0.62"O)
Meta de Sección 6:	CENTRO CIVICO
Meta Sección 7:	CENTRO CIVICO
Meta Sección 8:	CENTRO CIVICO
Meta del Rally:	CENTRO CIVICO
Podio Final:	CENTRO CIVICO

UBICACIÓN DEL PARQUE CERRADO

Parque Cerrado

Viernes y Sábado	Centro Cívico de Encarnación
Parque Cerrado Final	CENTRO CIVICO

3. PROGRAMA

Miércoles, 23 de febrero de 2017

20:00 Reunión de Prensa y Lanzamiento Shopping Mcal. Lopez

Lunes, 27 de febrero de 2017

08:00 – 17:00 Apertura de Inscripciones

Competidores extranjeros:

Touring y Automóvil Club Paraguayo
25 de Mayo y Brasil, Asunción
Tel./Fax: (595-21) 212 511
e-mail: cdeportiva@tacpy.com.py

Competidores nacionales:

Centro Paraguayo de Volantes Av. L.M. Argaña c/Las Palmas
Tel./Fax.: (595-21) 302 051
e-mail: info@cpv.com.py

Web: www.cpv.com.py

Monto de los Derechos de Inscripción:

Competidores extranjeros: SIN COSTO

Competidores Paraguayos:

Coches de Tracción Simple: Gs.2.300.000

Coches de Tracción Integral: G. 3.300.000.-

08:00 16:00

Inicio de Sellado de Turbocompresores - Taller Hugo Ramirez

Obs.: Para tripulaciones extranjeras, en la Verificación Técnica.**Miercoles, 22 de marzo, 2017**

18:00 Cierre de Inscripciones para el CODASUR

Lunes, 27 de marzo, 2017

12:00 Cierre de Inscripciones para Tripulaciones Nacionales y Fin de sellado de Turbocompresores

18:00 Publicación de listados de inscriptos

Martes, 28 de marzo, 2017

08:30 Entrega de hoja de ruta y carnet de presentación a la Verificación técnica administrativa y de seguridad para los Competidores paraguayos.

CPV

Miércoles, 29 de marzo, 201713:00 Apertura de la Secretaría de la Prueba y Sala de prensa Hotel Oficial
Hotel Oficial del Rally: CARNAVAL CASINO HOTEL
Dirección: Avda. Irrazabal 750, Encarnación
Tel.: + 595 71 201108 - + 595 71 201108
Email: reservas@carnavalhotelcasino.com.py

16:00 Apertura de Parque de Servicios – Ingreso de Equipos

20:30 - 22:00 Primera Verificación administrativa y Entrega de Libros de Ruta a Extranjeros Hotel Oficial
Pago de Prima de Póliza de Seguro (US\$. 500.-)
GPS (US\$.100.-) Hotel Oficial

22:00 Cierre del parque de Servicios

Jueves, 30 de marzo, 2017

07:00 Apertura del Parque de Servicios

07:00 – 11:00 Segunda Verificación Administrativa a tripulaciones extranjeras y Pago de Prima de Póliza de Seguro (US\$. 500.-)
Secretaría de Prueba, CENTRO CIVICO13:00 – 17:00 Verificación Técnica y de Seguridad para los vehículos de Tracción Simple
Talleres de Cóndor S.A.C.I. (Ruta 6. Km 2.5)
Ubicación GPS (27°18'37" S – 55°50'34" W) - (-27.310022, -55.843444)
Entrega de Carnets para la presentación en el CH 0 Taller Cóndor**Reconocimiento:**

08:00 - 15:30 P.E. 3-6, 4-7, 5-8, PSE 9 (Máximo 2 pasadas)

16:00 Entrega de Carnet para la presentación al Pre parque de Largada Ceremonial - Secretaría de Prueba, CENTRO CIVICO

Reconocimiento

18:00 Ingreso del primer coche al pre parque de Largada Ceremonial

Reconocimiento:

18:30 – 20:00 PSE 1/2 Nocturna (Máximo 2 pasadas)

21:00 Largada Ceremonial CENTRO CIVICO

23:00 Cierre del Parque de Servicios

Viernes, 31 de marzo de 2017

06:00	Apertura del Parque de Servicios	
Reconocimiento:		
07:00 – 12:00	P.E. 10/12 - P.E. 11/13 - PSE 14 - (Máximo 2 pasadas)	
07:00- 11:00	PSE 14 (Maximo 2 pasadas)	
07:00 – 12:00	Verificación Técnica y de Seguridad para los vehículos tracción integral Talleres de Cóndor S.A.C.I. (Ruta 6. Km 2.5) Ubicación GPS (27°18'37" S – 55°50'34" W) - (-27.310022, -55.843444)	
12:01 – 13:00	Entrega de Carnets para la presentación en el CH 0 Taller Condor Verificación de Autos Observados Talleres de Cóndor S.A.C.I. (Ruta 6. Km 2.5) Pruebas Oficiales (máximo 2 vueltas cada coche):	
11:30 - 13:30	Tracción Simple	
13:30 - 15:30	Tracción Total	
15:30	Prueba de Clasificación (Solo RC2 y RC2N)	
17:00	Primera reunión de Comisarios Deportivos	CENTRO CIVICO
17:30	Reunión de Pilotos y Conferencia de Prensa, Elección de posiciones de largada	CENTRO CIVICO
18:00	Publicación del orden de largada etapa 1 sección 1 del día viernes 1 y día sábado 2.	
18:37	Salida del Primer auto del Parque de Servicios con destino a la PSE 1 Circuito Molino San Jose (-27.334880, -56.873840)	
19:00	Largada primer auto PSE 1 - Circuito Molino San José	
21:23	Ingreso Parque cerrado primer auto Centro Cívico de Encarnación	
23:00	Cierre del Parque de Servicios	

Sábado, 1 de abril de 2017

07:12	Salida primer auto Parque Cerrado	CENTRO CIVICO
08:00	Largada primer auto PE 3 Cambyretá	
15:33	Ingreso primer auto Parque Cerrado	CENTRO CIVICO
16:30	Conferencia de Prensa de Pilotos 1,2,3 de la General	CENTRO CIVICO
19:00	Segunda Reunión de Comisarios Deportivos	CENTRO CIVICO
20:30	Publicación de Resultados etapa 1	CENTRO CIVICO
20:30	Publicación del orden de largada etapa 2 sección 7	CENTRO CIVICO

Domingo, 2 de abril 2017

08:22	Salida primer auto Parque Cerrado	CENTRO CIVICO
09:00	Largada primer auto PE 10 Cambyretá II	
13:05	Ingreso primer auto Parque Cerrado Final	CENTRO CIVICO
14:00	Publicación de Resultados día 2 y final Rally	CENTRO CIVICO
14:00	Verificación técnica final	Cóndor SACI
14:30	Conf. de Prensa de Pilotos 1, 2, 3 de la general	CENTRO CIVICO
15:30	Tercera Reunión de Comisarios Deportivos	CENTRO CIVICO
16:00	PREMIACION	CENTRO CIVICO

4. INSCRIPCIONES

4.1. FECHA LIMITE PARA INSCRIPCIONES – ACEPTACION DE LOS REGLAMENTOS.

La fecha y hora límite para el envío de las inscripciones es el Miercoles, 22 de marzo, 2017 para los inscriptos al CAMPEONATO CODASUR (nacionales y extranjeros) y Lunes, 27 de marzo de 2017 a las 12:00 horas para Tripulaciones compitiendo solo por el Campeonato Nacional.

Las tripulaciones, al firmar el formulario de inscripción, aceptan expresamente los reglamentos establecidos, para la competencia así como todas aquellas limitaciones de responsabilidad por parte de los organizadores, patrocinantes y fiscalizadores del evento y por tal motivo dentro de lo que permitan las leyes nacionales, renuncian a presentar cualquier reclamo ante los tribunales nacionales y dirimir cualquier controversia que pudiera existir ante el club organizador o la Autoridad Deportiva Nacional o la FIA. En caso de que la controversia subsistiera y agotadas las instancias previstas en el Reglamento Regional de Rally Codasur – FIA; Reglamento General de Rally y el Código Deportivo Internacional, devenga esta de cualquier naturaleza o índole sea deportivo o extradeportivo, con los organizadores, patrocinantes o fiscalizadores u otros competidores, dicho conflicto, será dirimido en un proceso de arbitraje ante el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay. El mismo se desarrollará en la sede del Centro (Asunción – Paraguay), de acuerdo con las normas de procedimiento para arbitraje que posee dicha institución, ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, considerándolos parte integrante del presente reglamento, al que la tripulación presta su conformidad al firmar la solicitud de inscripción. Con relación al régimen de gastos y costas del procedimiento arbitral, como de los honorarios profesionales de los abogados intervinientes en el mismo, las Partes acuerdan expresamente por medio de la presente cláusula arbitral, que dichas erogaciones serán consideradas costas del procedimiento arbitral e impuestas a la perdedora por el laudo arbitral, salvo que el Tribunal Arbitral encuentre méritos para eximir de dicha obligación a la parte perdedora.

4.2. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse de acuerdo con los reglamentos vigentes.

La forma de inscripción deberá estar acompañada por:

El costo total de la inscripción y los siguientes documentos:

- * Licencia deportiva del piloto y copiloto.
- * Licencia del competidor (si lo hubiere).
- * Pasaporte o documentos de identificación del piloto y copiloto.
- * Habilitación municipal, (Para competidores paraguayos)
- * Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional de los participantes con licencia de otros países.
- * Formulario de inscripción completo y firmado.
- * Firma y aceptación, del Formulario FIA, para los procedimientos y reglamentación Anti Doping previstos en el Anexo A del Código Deportivo Internacional

4.3. NUMERO DE PARTICIPANTES, CLASES Y AUTOS HABILITADOS

NUMERO DE PARTICIPANTES

No existe número máximo de participantes, los necesarios para completar las clases se registrarán según los reglamentos de los campeonatos en disputa.

CLASES Y AUTOS HABILITADOS

Serán habilitados todos los Automóviles homologados por FIA, CODASUR y TACP y comprendidos dentro de la Reglamentación Técnica para Automóviles de Turismo Grupo "A" y de Producción Grupo "N" y las clases autorizadas según los reglamentos de cada campeonato en disputa.

DENOMINACION DE LAS CLASES SEGÚN CODASUR

Se encuentran habilitadas todas las clases y categorías establecidas y habilitadas en el Reglamento FIA para los Regionales de Rally Codasur, del año 2.017.

DENOMINACION DE LAS CLASES SEGÚN EL CAMPEONATO NACIONAL

Se encuentran habilitadas todas las clases y categorías establecidas y habilitadas en el Reglamento General de Rally 2.017.

Todas las tripulaciones nacionales serán inicialmente inscriptas en el Campeonato Codasur y el Campeonato Nacional.

Los autos que no aprueben la verificación técnica de Codasur podrán participar por el Campeonato Nacional de Rally siempre y cuando se adecuen a la reglamentación vigente para el Campeonato Nacional de Rally.

PUBLICACION DE LA LISTA DE INSCRIPTOS ACEPTADA POR LOS ORGANIZADORES

La lista de inscriptos aceptada por los organizadores será publicada el día viernes, 31 de marzo a las 18:00 hs.

4.4. ARANCELES DE INSCRIPCION

Derechos de Inscripción

El monto de los Derechos de Inscripción es el siguiente:

Competidores Extranjeros: \$500 INSCRIPCION (Costo de la Póliza del Seguro)
\$100 GPS

Competidores Nacionales:

Coches de Tracción Simple: Gs.2.300.000 (No socios) Gs.2.000.000 (Socios)

Coches de Tracción Integral: Gs.3.300.000 (No socios) Gs.3.000.000 (Socios)

a2. Los Competidores, inscriptos al campeonato nacional abonaran:

(i) Autos de tracción integral la suma de Gs. 1.500.000;

(ii) Autos de tracción sencilla, la suma de Gs. 1.500.000.

De este monto el 50% corresponderá al Piloto inscripto y el otro 50% al copiloto inscripto.

c. Pilotos y Navegantes Puntuación y Art. 2.4

Los Pilotos y Navegantes puntuarán en forma individual e independiente.

Para la presente prueba, se autoriza que tanto el Piloto como el Co Piloto, puedan conducir durante toda la prueba (Campeonato Nacional Paraguayo) siempre y cuando cuenten con la licencia de Piloto y la Licencia de conducción al día otorgada por la Municipalidad competente.

4.5. INFORMACION SOBRE PAGO

Las tripulaciones que no puedan llegar hasta el local del CPV, podrán realizar el depósito del Importe correspondiente en la cuenta del Centro Paraguayo de Volantes, Cuenta Nro: 681766 del Banco Atlas y enviar la boleta de depósito vía electrónica y luego presentarla al CPV en el momento de la Verificación Técnica, Administrativa y de Seguridad.-

Los detalles relativos al navegante pueden cumplimentarse hasta el momento de la Verificación Administrativa.

4.6 REINTEGRO DE LOS ARANCELES DE INSCRIPCION

Los aranceles de inscripción serán reintegrados totalmente:

- A los candidatos cuya inscripción fuere rechazada.

- En caso de que se suspenda el rally.

REINTEGRO PARCIAL DE ARANCELES DE INSCRIPCIÓN

Reembolso parcial de la inscripción no se aplica.

5. SEGURO

La póliza de seguros cubre:

* Hasta la suma de US\$ 10.000- la responsabilidad civil del competidor con respecto a lesiones o muerte de un tercero, siempre que no sea otro competidor.

* Hasta la suma de US\$ 20.000- la responsabilidad civil del competidor con respecto a lesiones o muerte de dos o más terceros.

* Hasta la suma de US\$ 10.000- la responsabilidad civil del competidor con respecto a bienes de terceros.

* En caso de utilización del seguro, la franquicia del mismo estará a cargo de la tripulación afectada, la misma es de US\$ 500-

COBERTURA

Vigencia de la cobertura desde el Jueves 30 de marzo del 2017 a las 07:00 hs. hasta el Domingo 2 de abril del 2017 a las 17:00 o luego de la liberación del Parque Cerrado Final o en el momento del abandono de la competencia, lo que primero ocurra.

MONTO DE LA PRIMA

El monto de la prima del seguro de las tripulaciones nacionales está incluido en los derechos de inscripción.

RESPONSABILIDADES

La Federación Internacional de Automovilismo (FIA), la Confederación Deportiva Automovilística Sudamericana (CODASUR), el Touring y Automóvil Club Paraguay (TACPy), el Centro Paraguayo de Volantes (CPV), el Circulo Encarnaceno de Volantes (CEV), el Centro de Volantes de Colonias Unidas (CVCU), el Comité Organizador, las Autoridades de la Prueba, como así también los patrocinantes oficiales del rally y las autoridades locales rehúsan toda responsabilidad sea cual fuere en caso de accidente que pudiera sufrir un competidor o que pudiera ser causado por cualquier competidor y/o coche en competencia, así como por todo vehículo de auxilio durante el desarrollo de la competencia. Estas instituciones solamente se responsabilizan por el vehículo de competencia que se encuentre cubierto por la póliza de seguro del rally y solamente hasta los montos citados anteriormente montos superiores a esos son responsabilidad del competidor involucrado en el accidente.

Los vehículos de asistencia, inclusive aquellos que tengan placas otorgadas, provistos por el Organizador, no están cubiertos con Póliza de Seguro del Rally. Las acciones que puedan cometer se encuentran bajo la exclusiva responsabilidad del propietario.

Los vehículos utilizados por los competidores para el reconocimiento de la ruta y las acciones que puedan cometer las tripulaciones durante esos reconocimientos, tampoco están cubiertos por la Póliza de Seguro del Rally. Se recomienda que estos vehículos cuenten como mínimo con un seguro de responsabilidad civil.

6. PUBLICIDAD E IDENTIFICACION

PUBLICIDAD POR LOS ORGANIZADORES

Las placas del rally con la publicidad obligatoria, que se adhieren a las puertas de coche serán entregadas durante la Verificación Administrativa. También serán entregadas las calcomanías de uso obligatorio de la marca DMACK que deberá ser adherida en las punteras de los paragolpes, 4

en total. Estos adhesivos publicitarios se deben colocar a los coches antes de comparecer para la

7. NEUMATICOS

7.1 Además de cumplir con los Reglamentos Deportivos de los Campeonatos Regionales de Rally 2017, se confirman las siguientes cantidades y tipos de neumáticos a utilizar:

AUTOS DE TRACCION INTEGRAL:

DMACK G4 MEDIDA 205/65/15 DMACK

DMG MUD MEDIDA 205/65/15

AUTOS DE TRACCION SIMPLE CAMPEONATO CODASUR: LIBRE CAMPEONATO NACIONAL PARAGUAYO

DMACK G4 MEDIDAS: 175/70/14 – 175/70/15 – 185/70/15 – 195/65/15

– 165/80/13 DMG MUD MEDIDAS: 205/65/15 – 145/80/14 – 145/80/15

Al final del presente reglamento particular, se publica el formulario a ser llenado para la solicitud de adquisición de los neumáticos y declaración de los mismos.

No se permite el uso de neumáticos con clavos.

Ruedas de repuesto: Los autos pueden llevar un máximo de dos ruedas de repuesto, cualquier rueda completa colocada en el auto o instalada dentro del auto durante la asistencia deberá alcanzar el parque de asistencia. No se podrá cargar o retirar del auto ninguna rueda completa en ningún lugar fuera de los parques de asistencia o en áreas donde se haya autorizado el cambio de los mismos.

7.2 Los tipos de neumáticos establecidos en el Art. 18 de la marca DMACK, deben utilizarse durante todo el desarrollo de la competencia, incluso durante la Largada Ceremonial, las pruebas oficiales, la Prueba de Clasificación y los Parques Cerrados (Campeonato Nacional Paraguayo).

7.3 Las cubiertas podrán ser marcadas en forma física y electrónica, por los oficiales técnicos a las salidas de los Parques de Servicios y en la Zona de Neumáticos (ZN). Cualquier discrepancia entre las cubiertas marcadas física o electrónicamente y aquellas realizadas en el control anterior, será reportado a los Comisarios Deportivos quienes podrán a su criterio aplicar una penalización que pudiera llegar hasta la desclasificación de la prueba.

8. COMBUSTIBLE

La utilización de tipo de combustible y marca de los mismos es libre.

9. RECONOCIMIENTO

9.1. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

Los reconocimientos se controlarán por el sistema GPS y/o por medio de una Tarjeta de Reconocimiento ubicada en el anverso de la tapa de la Hoja de Ruta, la que deberá ser presentada a solicitud de los oficiales de Control a lo largo de la ruta. NO SE PERMITIRA a las tripulaciones ingresar a una Prueba Especial abierta al Reconocimiento a menos que estas Tarjetas de Reconocimiento sean exhibidas.

El material necesario para el reconocimiento estará disponible para las tripulaciones según el programa oficial del evento, en la Secretaría de la Prueba.

La organización proveerá de dos calcomanías con el número que corresponde al vehículo de competencia de la tripulación que deberá ser pegada en la ventanilla trasera izquierda y en el parabrisas trasero del vehículo a utilizarse durante el reconocimiento. Las tripulaciones serán responsables durante el desarrollo de la competencia de todo lo que ocurra con el vehículo

de reconocimiento declarado e identificado, incluyendo las faltas o contravenciones a los reglamentos que rigen este evento y campeonato.

9.2. RESTRICCIONES ESPECÍFICAS

9.2.1 VELOCIDAD MAXIMA DURANTE EL RECONOCIMIENTO

En los reconocimientos de los tramos de las pruebas especiales, la velocidad máxima permitida por la organización será de 80 km/h, a menos que las señales de tránsito, el libro de ruta o los anexos indiquen un límite de velocidad menor, con una tolerancia máxima de 5%, lo cual será controlado minuciosamente por un fiscal asignado para el efecto que estará ubicado en algún lugar del recorrido con la pistola de control de velocidad o a través del GPS instalado. El incumplimiento de esta normativa en su primera oportunidad será multado con Gs. 500.000.- para la segunda oportunidad Gs. 1.000.000.- y en la tercera oportunidad podrá ser aplicada la desclasificación de la prueba o suspensión por una o más fechas del campeonato según la gravedad de la infracción y no le serán devueltos los derechos de inscripción o seguros.

Las tripulaciones deberán conducir de manera tal de no poner en riesgo ni causar inconvenientes al tránsito o a los pobladores que habitan cerca de las Pruebas Especiales.

Se establece un máximo de dos (2) reconocimientos para todas las Pruebas Especiales. Todos los reconocimientos solamente podrán ser efectuados en coches de conformidad con los reglamentos del campeonato en disputa.

El cumplimiento de la reglamentación de reconocimiento será controlado por Oficiales del Rally y los competidores deberán acatar las directivas de estos oficiales. A efectos del registro, las tripulaciones deben ingresar al recorrido por el punto de partida. Queda prohibido hacerlo por accesos intermedios y circular en sentido contrario a la dirección de la Prueba Especial.

Solamente las tripulaciones inscriptas podrán realizar el reconocimiento de los tramos y solo se admitirán 2 competidores por vehículo. El incumplimiento de este punto, acarreará sanciones a las tripulaciones involucradas. Las infracciones referidas al reconocimiento serán penalizadas de acuerdo con los respectivos reglamentos de cada campeonato.

9.2.2 OTRAS NORMATIVAS REFERENTES AL RECONOCIMIENTO

Hojas de ruta:

No se permitirán cuadernos de apuntes y/o cuadernos electrónicos (ipad) de ruta preconfeccionadas de tramos o rallies nuevos durante las recorridas de ruta, la penalización a esta infracción será la desclasificación o largada denegada para el competidor. Si el competidor vuelve a infringir esta normativa en otra carrera del campeonato, el mismo será suspendido por 6 meses para su participación en cualquier evento del campeonato nacional de rally o súper prime.

Si un miembro de la organización solicita a la tripulación su cuaderno de apuntes de ruta, para su control, los competidores están obligados a entregarlos. Si un competidor se negase a hacerlo se presumirá que el mismo tiene un cuaderno de apuntes de ruta que se encuentra violando el reglamento en los artículos anteriores, la penalización a esta infracción será la de la desclasificación o largada denegada para el competidor. Si el competidor vuelve a infringir esta normativa en otra carrera del campeonato, el mismo será suspendido por 6 meses para su participación en cualquier evento del campeonato de rally.

Las penalizaciones mencionadas en el punto 9.2 y concordantes serán aplicadas por los Comisarios Deportivos, una vez escuchadas las tripulaciones.

9.2.3 NEUMATICOS PARA RECONOCIMIENTO

No se permitirá el uso de neumáticos para rally durante el reconocimiento.

9.3 GPS

En la salida del Parque de Servicios se dispondrá de una ZONA GPS, donde será instalado un

GPS para el control del reconocimiento a una cantidad predeterminada de tripulaciones. Estas tripulaciones deberán pasar por la salida del Parque de Servicios para la instalación del mismo, el día jueves y viernes, antes de iniciar su reconocimiento. Estos equipos deberán ser devueltos al finalizar cada día de reconocimiento, así como el día sábado y domingo al final de la etapa. El no cumplimiento de estas indicaciones y/o la no devolución de los equipos, devengará una multa de USD.100.-

Así también, el GPS deberá ser entregado encendido, caso contrario se presumirá que la tripulación ha incurrido en exceso de velocidad y le será cobrada la multa correspondiente.

El GPS, entregado e instalado por la organización, es prueba suficiente del recorrido realizado durante el evento ya sea este durante el reconocimiento y la realización del evento. El desvío de la hoja de ruta o el sobrepasar las velocidades máximas permitidas durante el evento, acarrearán la aplicación de sanciones por parte del Director de Carrera, que podrá llegar a la desclasificación decretada por los Comisarios Deportivos. El GPS y los datos registrados en el dispositivo, constituyen prueba fehaciente para la toma de decisiones y penalizaciones, pero se admitirá prueba en contrario por parte de la tripulación afectada, se podrá optar por controlar el reconocimiento a través del GPS obviando la presencia de los controladores.

10. REVISION ADMINISTRATIVA

La Verificación Administrativa, se realizará con la presentación de los documentos respectivos.

10.1. DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR

- * Licencia deportiva del piloto y copiloto.
- * Licencia Municipal o similar que habilite a conducir en calles y rutas nacionales.
- * Licencia del competidor (si lo hubiere).
- * Pasaporte vehicular.
- * Habilitación municipal.
- * Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional de los participantes con licencia de otros países.
- * Llenado de toda la información en el formulario de inscripción.
- * Firma y aceptación, del Formulario FIA, para los procedimientos y reglamentación Anti Doping, previstos en el Anexo A del Código Deportivo Internacional

10.2. PROGRAMA DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

El horario para la presentación de los competidores esta descrito en el programa de la competencia.

11. VERIFICACION TECNICA, SELLADO Y MARCAJE

11.1 UBICACIÓN

Talleres de Cóndor S.A.C.I. (Ruta 6. Km 2.5)
Ubicación Talleres Condor SACI GPS (27°18'37"S – 55°50'34"O)
Verificación de Autos Observados
Talleres de Cóndor S.A.C.I. (Ruta 6. Km 2.5)
Ubicación GPS (27°18'37" S – 55°50'34" W)

11.1.1 HORARIO

Jueves 30 de marzo de 13:00 a 17:00 Tracción Simple
Viernes, 31 de marzo 07:00 – 12:00 Tracción Integral
Verificación Técnica y de Seguridad
12:00– 13:00 Verificación de Autos Observados

El horario para la presentación de los competidores esta descrito en el programa de la competencia y a cada competidor se le hará entrega de un carnet de presentación según consta

en el Programa.

La presentación por adelantado no será permitida. Se permite la presentación del coche por un representante del equipo.

11.2 FALDONES

El uso de los guardafangos está autorizado pero no es obligatorio de acuerdo con el Art. 252.7.7 del apéndice J del código deportivo de la FIA.

11.3 VENTANILLAS

El uso de vidrios entintados o plateados / película de seguridad son autorizados de acuerdo con el Art. 253 Art 11 del apéndice J. Las películas plateadas o entintadas en las ventanas traseras y delanteras deben tener un orificio equivalente a un círculo de 70mm de diámetro por el cual se permita ver el interior y/o los ocupantes del vehículo.

11.4 EQUIPO DE SEGURIDAD DE LOS PILOTOS

En el momento de la verificación técnica, deberán estar en posesión de buzos anti-flama, Hans – Dispositivo de Retención de la Cabeza, cascos y ropa interior ignífuga homologada y toda la indumentaria y elementos de seguridad de la tripulación.

11.5 NO APLICA

11.6 PROCEDIMIENTOS VARIOS DE LA VERIFICACION

Cada auto se presentara en el horario fijado en el carnet de verificación retirado de la secretaria del evento.

Los autos que se presenten con posterioridad a su hora de presentación, deberán abonar la multa correspondiente por cada minuto de atraso y hasta 60 minutos de atraso como máximo. Así también aquellos que fuesen observados en algún ítem, deberán abonar la multa correspondiente y tendrán tiempo de corregir el ítem observado hasta una hora después de su hora inicial de presentación. Luego de este tiempo, serán considerados como rechazados en la primera verificación.

Los autos rechazados en la primera verificación podrán presentarse a una nueva verificación en el horario que figura en el programa, siempre y cuando hayan subsanado la observación señalada. Transcurrido dicho tiempo, y de no presentarse, la participación del mismo quedara a criterio del comisariato deportivo.

Los autos que hayan obtenido puntos en la etapa 1, y abandonado en la etapa 2, deberán presentarse a la verificación técnica final para la validación de los puntos obtenidos. Si no se presentan los puntos obtenidos no le serán otorgados.

Si una pieza que fuera marcada en la verificación técnica, fuera cambiada posterior a la misma, Ejemplo: (Tapa, Caja, Transferencial, Diferencial Trasero, Turbo y Otros) se deberá dar aviso a los Comisarios Técnicos o en su defecto a los Deportivos y dicha pieza, deberá ser presentada al Comisariato Técnico al final de la etapa, el no cumplimiento de esta normativa acarreará la multa de Gs.1.000.000.- e informada a los Comisarios Deportivos quienes podrán tomar la decisión a su criterio que podrá llegar hasta la desclasificación de la prueba.

12. OTRO PROCEDIMIENTOS

12.1. LARGADA CEREMONIAL

El día jueves, 30 de marzo, en el Centro Cívico de la ciudad de Encarnación, los autos se presentaran al pre-parque de la largada ceremonial a partir de las 18:00 hs, en el orden y horario que figurara en la tarjeta de presentación que deberán retirar de la secretaria de la prueba a partir de las 16:00 hs., podrán ser presentados por cualquier miembro del equipo, quedarán en un parque cerrado, hasta las 21:00 hs. Una vez realizada la largada ceremonial, los autos quedan liberados. El orden de largada será de la clase mayor a la menor.-

La largada simbólica es obligatoria, la no asistencia de uno de los tripulantes a la misma acarreará una multa equivalente a U\$S 100.

Se encuentra, terminantemente prohibido subir a una tercera persona a bordo durante todo el transcurso del evento/rally, incluyendo el reconocimiento, las pruebas oficiales y la largada simbólica. El no cumplimiento de la presente disposición podrá acarrear una multa y hasta la desclasificación de la prueba decretada por los Comisarios Deportivos.

12.2. PROCEDIMIENTO DE META, FINAL DEL RALLY

El rally terminará en el control horario de ingreso al parque cerrado final, en Parque CENTRO CIVICO, en donde estará instalada una zona de prensa. De ahí en más deberán seguir las instrucciones de los oficiales.

12.3. REGISTRO ADELANTADO Y AUTORIZACION DE NO USO DE BUZO

ANTIFLAMA EN EL ÚLTIMO SECTOR DE LA DÍA 1

No será penalizado en el último control horario del día/etapa - ingreso a parque cerrado-, el registro realizado en forma adelantada, incluyendo el ingreso a parque cerrado el día viernes, 1, posterior a la realización de la PSE 1 y PSE2.

No será obligatorio el uso de la indumentaria ignífuga (buzo anti flama) en el último sector de la Competencia del día Viernes y Sábado, que va desde el parque de servicios al parque cerrado.-El Director de Carrera, podrá autorizar las presentaciones adelantadas de una o varias tripulaciones por cuestiones de seguridad o con el objetivo de re ordenar la carrera.

12.4. PROCEDIMIENTOS DE PRUEBAS ESPECIALES Y ORDEN DE LA CARRERA

12.4.1 PROCEDIMIENTO DE LA SUPER ESPECIAL PSE 1-2

Las tripulaciones deberán presentarse en la mesa de salida del Parque cerrado en el CENTRO CIVICO - CH0-, en el horario que figura en su carnet de control que le será entregado en la secretaria de la Prueba, según el Programa establecido. El atraso al horario de presentación en el CH0 será penalizado con 10 segundos por cada minuto o fracción, que será imputado al competidor, al final de la etapa 1.

PROCEDIMIENTO DE LARGADA DE LA PSE 1

Los autos se presentarán en la mesa de largada del CH0a, con su carnet correspondiente, en donde se hará un Reagrupamiento y luego se iniciará la largada, de menor a mayor. Al finalizar su vuelta, la tripulación deberá presentarse nuevamente al Control Horario previo a la largada para esperar que todos terminen la PSE 1 y así comenzar la PSE 2. En este lugar, los autos ingresarán a un Reagrupamiento (Art. 2.12).

PROCEDIMIENTO, CASO EN QUE EL AUTO NO TERMINE LA PSE 1 O 2.

En caso de que el auto no se presente a la PSE 1 y/o 2, o una vez en la línea de largada no pueda largar la PSE 1 o 2, o una vez largado no pueda completar por cualquier motivo el recorrido de la PSE 1 o 2, o no pueda completar el enlace al parque de reparaciones por sus propios medios una vez finalizada la PSE 2, se le asignará el tiempo de 30 (treinta) segundos más que el mejor tiempo de su clase, empleado en cada una de las PSE que no pudo largar o completar y será retirado del lugar y trasladado por la organización y/o por autorización de la misma, al Parque de Servicios en el CENTRO CIVICO y podrá asistir por espacio de 2 (dos) horas, de ahí en más deberá seguir el cronograma de la competencia.

Cualquier tripulación, la cual obtenga en la sumatoria de la PSE 1 y 2 un tiempo mayor a un minuto del mejor tiempo de su clase, ya sea que esto haya ocurrido en la PSE 1 o PSE 2 o combinación de ambas, se le imputará este mejor tiempo más un minuto, como el máximo realizado en dicha PSE para su clase.

12.4.2. PROCEDIMIENTO DE LA PSE 9 AUTODROMO CAPITAN MIRANDA PROCEDIMIENTO, AL LLEGAR AL AUTODROMO.

Una vez marcado su cierre de sector a la llegada del Autódromo Capitán Miranda, los autos quedarán bajo régimen de parque cerrado, encolumnados dentro del callejón posterior a la torre de control, en un reagrupamiento conforme al resumen de la competencia. De ahí deberán seguir las instrucciones de los oficiales de la carrera.

PROCEDIMIENTO, EN CASO EN QUE EL AUTO NO TERMINE LA PSE 9/PSE 14*

En caso de que el auto una vez en la mesa de largada de la PSE, no pueda largar, o una vez largado no pueda completar por cualquier motivo el recorrido de la PSE 9/PSE 14, o no pueda completar el enlace al parque de reparaciones por sus propios medios una vez finalizada la PSE 9/PSE 14, se le asignara el tiempo de 1 (un) minuto más que el mejor tiempo de su clase, empleado en la PSE que no haya completado y será retirado del predio y trasladado por la organización y/o por autorización de la misma, al Parque de Servicio ubicado en el CENTRO CIVICO y podrá asistir según el cronograma de la competencia. Su hora de inicio de Asistencia, será el horario que efectivamente ingrese al mismo.-

Cualquier tripulación que haya realizado un tiempo superior a un minuto al mejor tiempo de su clase en la PSE 9/PSE 14, se le imputara este mejor tiempo más un minuto, como el máximo realizado en dicha PSE. La PSE14 en el campeonato nacional otorgara puntos del Power Stage.

12.4.3 ORDEN Y SISTEMA DE LARGADA DEL RALLY Y RALLY 2

Con excepción de los 10 primeros lugares, de la clasificación general, el Orden de largada, será establecido por los Comisarios Deportivos a propuesta del Director de Carrera tomando en consideración, las prioridades FIA, los puntos obtenidos en el Campeonato FIA CODASUR del año anterior, y subsidiariamente el Campeonato Nacional Paraguayo de Rally. Las diez tripulaciones que obtuvieron los mejores tiempos durante la Prueba de Clasificación, elegirán su posición de largada de la etapa 1, en una ceremonia a realizarse según el Programa de la Competencia.

El orden de largada para las etapas subsiguientes se basará en la clasificación a la llegada del tramo cronometrado de la etapa anterior, pudiendo por motivos de seguridad, ser modificado por los Comisarios Deportivos a propuesta del Director de Carrera.

12.4.3.1 ORDEN DE LARGADA - RALLY 2

Los competidores que larguen la etapa 2, bajo la modalidad de Rally 2 (Re Enganche), serán posicionados al final de cada Categoría por orden de clase y dentro de cada clase por su posición dentro del Campeonato. De acuerdo a su criterio y con la aprobación de los Comisarios Deportivos, el Director de Carrera podrá excepcionalmente, reposicionar a una tripulación si así lo considerase prudente, pero siempre respetando los derechos de aquellos que compiten por el evento y sus puntos.

12.4.4. PROCEDIMIENTO DE LARGADA

Cuando el auto con su tripulación a bordo se ha detenido delante de la mesa de control de largada el oficial del puesto anotará la hora programada para la largada (hora y minuto).

Entregará este documento a la tripulación y anunciará en voz alta: 30seg. - 15seg. 10seg. y los últimos cinco segundos uno a uno, cualquier auto que no pueda salir de inmediato dentro de los veinte segundos posteriores a esta señal, SERA REMOVIDO DE LA CLASIFICACION, según el art.37.4.3 del reglamento FIA-CODASUR.

Cuando hayan transcurrido los últimos cinco segundos, se dará la señal de largada, tras la cual el auto deberá salir de inmediato.

Alternativamente, este método podrá ser reemplazado por un sistema electrónico de cuenta regresiva, claramente visible para la tripulación desde la posición de largada.

Este sistema puede estar electrónicamente unido a un dispositivo de detección de línea de largada que registre cualquier situación en la que un auto deja la línea de largada antes de la señal correcta. Este sistema podrá también estar sincronizado con un sistema de luces de largada.

12.5. OTROS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

12.5.1 PRUEBAS OFICIALES

Las Pruebas Oficiales se llevarán a cabo en un tramo designado al efecto, según se indica en la hoja de ruta.

El grupo 1 será para la categoría Tracción Sencilla y se hará desde las 10:00 hasta las 12:00 hs. y hasta un máximo de 2 vueltas por coche.

El grupo 2 será para la categoría Tracción Integral y se hará desde las 13:00 hasta las 15:30 hs. y hasta un máximo de 2 vueltas por coche.

Durante las Pruebas oficiales se podrá asistir solamente en el lugar habilitado para el efecto, donde en este caso, se podrá recibir, líquidos, partes y repuestos de los mecánicos asistentes, antes de cada largada de las pruebas oficiales. Se deberán tomar todas las medidas de seguridad requeridas para una ZAR y/o Parque de Reabastecimiento.

El Intervalo de largada será de 2 minutos para los autos de tracción integral (4x4) y de 1 minuto para los de tracción sencilla, al menos que el fiscal de largada considere oportuno y por seguridad otorgar un tiempo mayor.

Los neumáticos a utilizar en las pruebas oficiales deben ser los habilitados para cada campeonato en disputa.

12.5.2 PRUEBA DE CLASIFICACION

Se realizará una Prueba Clasificatoria para establecer las diez tripulaciones que elegirán su posición de partida en la Etapa 1 en el tramo elegido para el Shakedown o las pruebas oficiales. (No incluye la PSE 1-2), y se registrará por los siguientes artículos:

12.5.2.1 Participarán solamente las tripulaciones inscriptas en las clases RC2 y RC2N a una sola vuelta.

12.5.2.2 La participación de la Prueba de Clasificación no es obligatoria.

12.5.2.3 El orden de largada y los horarios serán establecidos por la Organización y publicados en un boletín y el intervalo será de 2 minutos.

12.5.2.4 La tripulación completa deberá estar a bordo del auto durante todo el recorrido de la Prueba de Clasificación.

12.5.2.5 En caso que la Prueba de Clasificación no se pudiera realizar por alguna causa de fuerza mayor, el orden de largada de la Etapa 1 se establecerá conforme el Art. 45.3 del Reglamento Codasur de Rally.

12.5.2.6 Si un coche no puede completar la Prueba de Clasificación, o el enlace al Parque de Asistencia, será remolcado por un vehículo de la organización, o por uno que la organización autorice, una vez finalizada la Prueba de Clasificación.

12.5.2.7 Está prohibida la asistencia durante toda la etapa de la Prueba de Clasificación, los autos deberán completar la misma hasta el Parque Cerrado indicado en la hoja de ruta, hasta que sean liberados por los Comisarios Deportivos.

12.5.2.8 La tripulación que obtenga el mejor tiempo en la Prueba de Clasificación, será la primera en elegir su posición de largada para la Etapa 1, la que obtenga el segundo mejor tiempo, elegirá su posición en segundo lugar y así sucesivamente.

12.5.2.9 La marcación atrasada o adelantada a cualquier CH de la Prueba de Clasificación, será penalizada conforme al Art. 33.2.10 del Reglamento Codasur de Rally.

12.5.2.10 Una falsa largada en la Prueba de Clasificación, será penalizada conforme al Art. 37.6 del Reglamento Codasur de Rally.

12.5.3 PARQUE DE SERVICIOS (RGR ART. 48) – REABASTECIMIENTO (RGR. ART. 58) – ZONA DE ASISTENCIA REMOTA 12.5.3.1.

PARQUE DE SERVICIOS

El parque de servicios estará ubicado dentro del Predio del CENTRO CIVICO - Encarnación.

12.5.3.2 Los vehículos de asistencia están autorizados a ingresar al Parque de Servicio sólo si están identificados con las placas entregadas por el organizador debidamente adheridas.

Serán ubicados según las instrucciones impartidas por las autoridades del Parque.

12.5.3.3 Podrán ingresar sin restricción los vehículos de las Autoridades de la Prueba debidamente identificados.

12.5.3.4 No se permitirá el ingreso de otros vehículos no acreditados.

12.5.3.5 La velocidad de los vehículos no excederá de los 30kph.

12.5.3.6 Será permitida la entrada de un máximo de un (1) vehículo de asistencia por coche en competencia (Calcomanía equipo). Éstos estarán identificados con una identificación especial, entregada por los organizadores.

12.5.3.7. Queda expresamente prohibido hacer fogatas o realizar cualquier tipo de actividad que pueda generar peligro para los participantes, bajo pena de multa. Cada competidor es responsable de que en su Box exista un extinguidor de cómo mínimo 5 kilos para prevención en caso de incendios, el incumplimiento de esta normativa, verificada por los organizadores acarreará la multa de Gs.200.000.-

12.5.3.8 En los parques de servicios, estarán solamente permitidos el acceso con la acreditación correspondiente, los vehículos que incumplieren esta normativa podrán ser retirados por las fuerzas del orden. Las actividades posteriores a la hora de cierre prevista en el programa, en cada Box de participantes que molesten e interfieran al descanso (Ejemplos: música a todo volumen, reuniones que perturben a los equipos vecinos, y/o otras situaciones) de otros equipos participantes serán multados con Gs.1.000.000.- y/o hasta la desclasificación de la prueba. Cada tripulación es responsable de lo que ocurra y de quien concurra a su Box. Estas situaciones serán corroboradas por el oficial del Parque de Servicios y la seguridad de la organización.

12.5.4 ZONAS DE REABASTECIMIENTO –RZ- Y ZONAS DE REABASTECIMIENTO REMOTO

Las tareas de asistencia que supongan el manipuleo de bombas de nafta y tanques de combustible serán realizados dentro de las ZR – Zonas de Reabastecimiento- demarcado para el efecto, en la zona inmediatamente posterior a la salida del parque de servicios y/o ZAR, y se deberá contar con equipos de extinción de incendio. Se tomará durante el transcurso del procedimiento especial precaución en la carga de combustible, su forma de realización y medios de seguridad. Las tripulaciones serán responsables por los actos de sus auxiliares mecánicos u otros que pudieran colaborar en la preparación del vehículo.

12.5.4.1 ZONAS DE REABASTECIMIENTO

DIA/Etapa 1:

RZ 1/2/4, estarán ubicadas en la salida del Parque de Servicios del CENTRO CIVICO. RZ 3 y RZ 5, estarán ubicados a la salida del ZAR en Yerbatera San Miguel

DIA/Etapa 2:

RZ 6 y 7 estarán ubicadas en la salida del Parque de Servicios del CENTRO CIVICO.

12.5.4.2 ZONAS DE REABASTECIMIENTO REMOTO

Se establecen Zonas de Reabastecimiento Remoto (RZ), que se regirán por las normativas vigentes para el Reabastecimiento donde se aplicara el Reglamento FIA Codasur.- Esta zona está habilitada solo para reabastecimiento de combustible.- Ningún tipo de reparaciones podrá efectuarse.-

12.5.5 ZONA DE ASISTENCIA REMOTA (ZAR) – Reglamento FIA – CODASUR.

Para el presente evento solo se podrán realizar dentro de un ZAR, aquellas reparaciones específicamente establecidas en el Art. 52 del Reglamento FIA CODASUR, con las limitaciones expresadas en la misma. Toda otra actividad o presencia de personas en dicha Zona se encuentra prohibida.

DIA/Etapa 1: Se establecen Zonas Asistencia Remota:

ZAR 1 y ZAR 2: el día Sábado 1 luego de las PE 4-7 en Yerbatera San Miguel.

Se recuerda que es obligatorio el uso de un elemento protector en el piso, carpa u otro, en donde se realizarán trabajos a los autos en competencia.

12.5.6 USO DE BANDERA AMARILLA**

No serán utilizadas banderas amarillas durante el desarrollo de las pruebas especiales.

12.5.7 CAMBIO DE MOTOR

Se procederá de acuerdo al art. 63.1.1 del reglamento deportivo V6 FIA-CODASUR, que dicta lo siguiente: En caso de fallas del motor entre la verificación técnica y el primer control horario, se permite su remplazo, sin embargo en estos casos se aplicará un (1) minuto como penalización por parte del director de la prueba.

Esta acción deberá ser verificada por el comisario técnico antes del primer horario antes mencionado.

12.5.8 EMPUJAR UN AUTO

Cuando los autos se encuentran bajo régimen de parque cerrado, solo los miembros de la tripulación o los oficiales podrán moverlos, en otro momento cualquier persona podrá empujar un auto a mano. Cualquier otra manera de mover el auto que no sea por la fuerza propia o a mano, está prohibida salvo otra que sea permitida en estas regulaciones.

12.5.9 EN LOS TRAMOS DE ENLACE QUE SON CALLES O RUTAS PÚBLICAS

Un auto de competición deberá ser solamente conducido sobre cuatro ruedas y neumáticos y bajo las condiciones técnicas requeridas para transitar en la vía pública. Cualquier violación será informada a los comisarios deportivos.

12.5.10 EMPUJAR UN AUTO EN EL PARQUE CERRADO INICIO DE ETAPA Y RAMPA DE SALIDA

Si un auto no puede ser arrancado y manejado por su propia potencia desde el Parque Cerrado al área de asistencia antes de la asistencia, los oficiales y/o el personal del equipo tendrán permitido empujarlo o remolcarlo a su box de asistencia. Si el auto no pudiera subir la rampa de salida, se lo podrá empujar el auto por el camino lateral alternativo habilitado para el efecto.

12.5.11 EQUIPO DE SEGURIDAD DE LOS COMPETIDORES

Según lo indican los reglamentos de los campeonatos en disputa. Se chequeara el cumplimiento del Capítulo III, anexo L de la FIA.

12.5.12 RALLY 2 – (Re Enganche)

Generalidades

Una tripulación que no ha completado una etapa podrá participar del rally desde la largada de la siguiente etapa solamente si confirma su intención al director de carrera antes de las 19:00. El competidor deberá avisar al organizador la razón del abandono (por ejemplo accidente, problemas técnicos, etc.) y la intención de hacer inspeccionar nuevamente el auto.

Esto se aplicará a cualquier auto siempre y cuando el mismo no haya sido desclasificado de la competencia. Ningún competidor reenganchado será considerado en la clasificación final, y por lo tanto no será elegible para el puntaje del evento, con excepción de los puntos que obtenga en la o las etapas subsiguientes.

REPARACIONES ANTES DE UNA RELARGADA - Localización de la asistencia y tiempo permitido

Cualquier auto que no termine una etapa de acuerdo a lo antedicho podrá ser reparado a discreción del competidor. Sin embargo, el auto deberá reportarse al reagrupamiento nocturno previo a la próxima etapa no más de una hora antes de la largada programada para el primer auto y establecida en el presente reglamento particular.

El parque cerrado permanecerá abierto hasta una hora después del ingreso del último auto que siga participando del Evento y volverá a abrirse una hora y media antes de la salida del primer auto del Parque Cerrado.

Inspección técnica de los autos reparados

El auto deberá mantener su carrocería original y bloque de motor con el cual inició la prueba en el CH0. El competidor deberá presentar su vehículo a re inspección de reenganche o Rally 2 una hora antes de la apertura del parque cerrado.

Orden de Largada. El orden de largada para los autos que reengancharon en la segunda etapa será propuesto por la Dirección de la Prueba y aprobado por los Comisarios Deportivos, respetando el artículo 12.4.3.1 Orden de largada Rally 2 del presente reglamento particular.

12.5.13 IMÁGENES

12.5.13.1 CÁMARAS A BORDO

Si el organizador así lo requiera, el auto de competición deberá llevar una cámara a bordo u otro dispositivo de grabación. Este dispositivo será instalado por el organizador o por el Promotor contando con la aprobación del verificador técnico.

El participante inscripto de cualquier auto que lleve una cámara a bordo deberá tener el consentimiento previo del Organizador del Evento. Las cámaras autorizadas se identificarán con un adhesivo y se deberán montar en el auto en el momento de la inspección técnica. Las mismas podrán ser requeridas por los Comisarios Deportivos, como medios de prueba de hechos relativos a la tripulación u otras tripulaciones. El Organizador podrá utilizar las grabaciones para efectos de difusión y promoción del evento y la prensa. El participante inscripto podrá para dicho efecto de promoción y/o difusión denegar el uso de una u otra parte de la grabación, pero no podrá negar el uso absoluto de la misma. Los concursantes que deseen utilizar una cámara deberán suministrar la siguiente información

al Organizador a más tardar en la Verificación Técnica y/o Administrativa, la que ocurriese último, acompañada de la siguiente información: nombre del concursante, número de auto, autorización del uso de las imágenes.

En una página inserta en el Reglamento Particular del evento, se encuentra un formulario donde el Competidor podrá solicitar la habilitación de una cámara a bordo sin perjuicio que la organización le requiera eventualmente montar una cámara oficial del evento.

El formulario, contendrá entre otros:

- Nombre del Competidor
- Numero de Participante
- Tipo de Cámara
- Capacidad de Memoria
- Firma de la Tripulación

Leyenda donde se reconoce que: “Por la presente tengo conocimiento, reconozco lo establecido en el Art. 1 del Reglamento General de Rally, así como los derechos intelectuales directos e indirectos que el Touring y Automóvil Club Paraguay, posee sobre todas las imágenes audiovisuales relativas al Campeonato Nacional de Rally. Por la presente autorizo y comprendo que las imágenes captadas por la Cámara a Bordo, que en el presente formulario solicito autorización de uso puede ser requerido por los Comisarios Deportivos o por el Promotor en concordancia con el Art. 31.8 y 65.1 del Reglamento General de Rally y concordantes del Campeonato FIA - CODASUR.”

Durante la Verificación Técnica, Administrativa y de Seguridad, se procederá a numerar la cámara con el Número del auto así como la/s tarjetas de memoria. A través de comunicados o boletines, se podrán establecer, los puntos de intercambio y las penalizaciones por la falta de cumplimiento de estas disposiciones.

A más de lo establecido en el RGR 2.016, cualquier fotografía o video de una acción fraudulenta o dudosa, podrá ser analizada por los comisarios deportivos para aplicar sanciones que podrán llegar hasta la desclasificación de la prueba, también se podrá solicitar las cámaras a bordo de los vehículos participantes, a las tripulaciones involucradas o no en este tipo de incidentes como presunción o prueba para ser analizada.

12.5.14 CHICANAS

Podrán utilizarse dos tipos de chicanas, una la chicana tambor, que podrá ser reemplazado por vallas de metal o estacas y chicana natural la cual tendrá un tambor que tapa el camino normal, con cintas amarillas o rojas que van de extremo a extremo del camino, el auto deberá salir del camino por un trazado marcado por la organización para el paso del vehículo.

12.5.14.1 Penalizaciones y procedimientos de las chicanas:

12.5.14.2 Los tambores o vallas de las chicanas que sean derribados durante el paso del vehículo, tendrán una penalización que será de 10 segundos por cada tambor o valla derribado.

12.5.14.3 Si un vehículo en su intento de entrar a la chicana tambor se pasa y atropella parte de la misma, el mismo deberá retroceder hasta el inicio de la misma y recircular a través de la chicana como estaba estipulado a los efectos de que no se le aplique la penalización estipulada en el art.

12.5.14.2 si no realiza esta maniobra tendrá una penalización de 30 segundos y si la misma fue realizada con alevosía y premeditación la penalización podrá ser de hasta 60 segundos.

12.5.14.4 Si un vehículo atropella la chicana tambor, no frena, no retrocede, o tuvo intención de destruir la misma, tendrá una penalización de 1 minuto y una multa de Gs.500.000.-

Toda esta reglamentación rige para cada una de las chicanas y se tomara la declaración del juez de hecho (fiscal de la chicana, puesto por la organización en ese lugar) o si la hubiere de la filmación realizada por la organización, luego de cada fin de etapa. La penalización serán cargadas al final de cada etapa luego de oído los fiscales correspondientes.

12.5.14.5 La chicana podrá estar marcada en el camino, no siendo esto una obligación de la organización, pero deberá estar Geo Referenciada en el libro de ruta, o en un boletín a ser emitido antes del reconocimiento controlado.

12.5.14.6 Las chicanas que no son de tambor, son consideradas itinerario a seguir, y se aplicara lo establecido en el RGR. Art. 23.3. y concordantes del Reglamento FIA Codasur V6. Las penalizaciones mencionadas en el punto 12.5.14 y concordantes serán aplicadas de oficio por el Director de Carrera.

Las tripulaciones si así lo requieran, tendrán en todos los casos el derecho de Revisión a las decisiones de los Comisarios Deportivos y el Director de la prueba.

12.5.15 OTROS ELEMENTOS DE AUXILIO

12.5.15.1 Será obligatorio que la tripulación tenga dentro del vehículo en competencia y durante la misma, una eslinga de cómo mínimo 3 metros que será utilizada para sacarlo del camino y/o colocar el vehículo en un lugar seguro, por parte de la organización u otro colaborador. Este elemento será controlado en la largada de la primera PE de la competencia, en ambos días y la falta del mismo será penalizada con multa de G.250.000.- la primera vez y G. 350.000.- la segunda vez. Para el caso de tripulaciones extranjeras por propia seguridad e integridad de su vehículo es ALTAMENTE RECOMENDADO portar dicho elemento.

12.5.15.2 Será obligatorio que la tripulación tenga dentro del vehículo una baliza del tipo triangulo reflectivo, la cual será utilizada si el auto se detiene por algún desperfecto mecánico o accidente, y será colocada 50 metros antes del lugar donde se encuentra el auto del lado en el cual se encuentra el mismo, para advertir a los competidores que vienen atrás de la presencia del auto en ese sector.

La colocación de este elemento en el lugar mencionado será responsabilidad de la tripulación, a no ser que estén imposibilitados de hacerlo a causa del accidente, en cuyo caso, el guardarallies del lugar colocara la baliza.-

Este elemento será controlado en la largada de la primera PE de la competencia, en ambos días y la falta del mismo será penalizada con multa de G.150.000.- la primera vez y G. 250.000.- la segunda vez.

12.5.15.3 Los ganchos para remolque deben ser resistentes a cualquier remolque y estar

colocados a la vista ante cualquier necesidad de uso, y será controlado en la verificación técnica, si la misma no reúne las condiciones anteriores lo cual no es satisfactorio para la organización, le podrá ser denegada la largada al vehículo afectado.

Las penalizaciones mencionadas en el punto 15 y concordantes serán aplicadas por el Director de Carrera.

12.5.15.4 Los autos deberán contar con todos los elementos adicionales requeridos por los técnicos, como ser corta cinturones y martillos para vidrios, deberán además contar con un Botiquín Medico, al día, que debe ser fácilmente identificable y ubicado en un lugar accesible a los servicios de emergencia y seguridad.

12.5.16 CONFERENCIA DE PRENSA

Los primeros tres mejores pilotos ubicados en la clasificación general en 4x4 y F2, y cualquier otro pilotos designado, tendrán que presentarse obligatoriamente a las conferencias de prensa, que están organizadas en los horarios y lugar que lo indica el programa oficial.

12.5.17 COMPORTAMIENTO DE MIEMBROS DEL EQUIPO

Comportamiento de los mecánicos responsables de los vehículos de competencia:

El comportamiento de los mecánicos responsables de los vehículos de competencia y/o los competidores que no fueren parte de la tripulación, debe ser ejemplar, y deben seguir todas las instrucciones y directivas de cualquier miembro de la organización y/o jueces de hechos, así como las normas establecidas en el RGR o en el Reglamento FIA Codasur V6. Todo lo relacionado con el mal comportamiento de estas personas será informada a los organizadores que aplicaran en primera instancia una amonestación y en la siguiente oportunidad será penalizado con multa y hasta 1 minuto por parte de la organización.

12.6. HORA OFICIAL

El horario del rally se ajustará al dado por el sistema de posicionamiento global (GPS), ajustado conforme con la hora oficial de la República del Paraguay. Se podrá obtener en la mesa de control de salida del Parque de Reparaciones y/o en la secretaria de la prueba en el parque de reparaciones.

13. IDENTIFICACION DE OFICIALES

La identificación de los oficiales del rally se dará por la camisa Celeste (Codasur) y Amarilla con los distintivos del club al que representa en la parte izquierda de la misma y con los nombres de cada uno de ellos en la parte derecha, los controles estarán identificados con chalecos.

14. PREMIOS

14.1. Los Trofeos a ser otorgados, son en el Campeonato Sudamericano FIA-Codasur, primero al tercero de la General y de las clases habilitadas

14.2. Los Trofeos a ser otorgados por la fecha del Campeonato Nacional de Rally Petrobras son, primero al sexto en la general, primero al tercero en las clases y primero al tercero en la categoría tracción simple. Todas en pilotos y co-pilotos.

La inasistencia por parte de una tripulación a la entrega de premios sin causa debidamente justificada ante el Director de Carrera, acarreará una multa equivalente a U\$D.100.

15. VERIFICACIONES FINALES

15.1. Para la verificación técnica final es obligatorio el traslado de los dos primeros autos de cada clase, más cualquier otro que las autoridades crean conveniente. No será necesario que la

tripulación lleve los autos al lugar de la verificación técnica desde el parque cerrado final, podrá ser llevado por algún miembro del equipo.

Las revisiones finales se llevaran a cabo en talleres de Condor S.A. el día domingo 2 de abril a partir de las 14:00 hs.

15.2. ARANCELES DE PROTESTA

Todas las protestas y/o apelaciones deberán ser formuladas de acuerdo con lo estipulado en los Capítulos 13, 14 y 15 del Código (Art. 55.1 – FIA CODASUR – RGR 2017).

Costo de las protestas es de EUROS 1.000.- (UN MIL EUROS).

15.3. ARANCELES DE APELACION

Costos de las apelaciones es de EUROS 5.000.- (CINCO MIL EUROS).

*PS14 es una prueba especial en Ruta. Para el Nacional es Power Stage.

** No se utilizan las banderas. Los guarda rallies se comunican con el director de la prueba con radios.

APENDICE 1 RESUMEN/CRONOGRAMA DE LA COMPETENCIA

ITINERARIO DIA 1 - VIERNES 31 DE MARZO							
CH PE	LUGAR	Distancia Pe	Distancia Enlace	Distancia Total	Tiempo Otorgado	Promedio	Paso 1* Auto
Largada Seccion 1		Viernes 31 de Marzo 2017					
	0 Parque de Servicios - Salida (Out)						18:37
ZONA CONTROL DE NEUMATICO							
RZ1	Reabastecimiento en la Salida del Parque de Servicios						
	Kilometros hasta el proximo reabastecimiento	(5,80)	(6,90)	(12,70)			
	0a Circuito Molino San José		2,40	2,40	00:10	14,40	18:47
	0b Reagrupamiento (IN)						
Largada Seccion 2		Viernes 31 de Marzo 2017					
	1 Reagrupamiento (OUT)				00:10		18:57
	PSE 1 Circuito Molino San José Largada - Llegada	2,90					19:00
	1a Circuito Molino San José - Reagrupamiento (IN)		2,00	4,90	00:10	29,40	19:10
	1b Reagrupamiento (IN)						
Largada Seccion 3		Viernes 31 de Marzo 2017					
	2 Reagrupamiento (OUT)				01:20		20:30
	PSE 2 Circuito Molino San José Largada - Llegada	2,90					20:33
	2a Zona Tecnica (IN)		2,20	5,10	00:10	30,60	20:43
	2b Zona Tecnica (OUT) Parque de Servicios (IN)				00:03		20:46
	Flexi Service				(Maximo 00:15)		
SERVICIO (A)		(5,80)	(6,60)	(12,40)	00:30		
	2c Parque de Servicios Ingreso (Out)						21:16
	**2d Parque Cerrado Centro Civico de Encarnacion		0,30	0,30	00:07	2,57	21:23
DIA VIERNES		(5,80)	(6,90)	(12,70)			

SECCION 1

SECCION 2

SECCION 3

2da Fecha Campeonato Nacional Petrobras de Rally - 1ra Fecha Campeonato Codasur
XXX Rally Transitapúa 2017 - REGLAMENTO PARTICULAR

ITINERARIO DIA 1 - SABADO 1 DE ABRIL

CH PE	LUGAR	Distancia Pe	Distancia Enlace	Distancia Total	Tiempo Otorgado	Promedio	Paso 1° Auto
----------	-------	-----------------	---------------------	--------------------	--------------------	----------	-----------------

Largada Sección 4								Sabado 1 de Abril 2017				
2e Parque Cerrado Centro Civico Encarnacion Servicios - Salida (Out)								07:12				
2f Parque de Servicios (IN)								0,30	0,30	00:05	3,6	07:17
SERVICIO (B)								(0,60)	(0,60)	00:15		
2g Parque de Servicios (OUT)								07:32				
ZONA CONTROL DE NEUMATICO												
ZR 2	Reabastecimiento en la Salida del Parque de Servicios											
Kilometros hasta el proximo reabastecimiento								(33,83)	(19,91)	(53,74)		
3 Cambyreta								17,30	17,30	00:25	41,52	07:57
PE 3 Cambyreta - Puerto Samuhú								18,65		08:00		
4 Puerto Samuhú								1,21	19,86	00:25	47,66	08:25
PE 4 Puerto Samuhú - Yerbatera San Miguel								15,18		08:28		
4a Zona Tecnica (IN)								1,40	16,58	00:20	49,74	08:48
4b Zona Tecnica (OUT) ZAR (IN)										00:03	08:51	
ZAR 1	<i>Asistencia todos los competidores</i>											
<i>1,40 Km despues del FPE 4 en Yerbatera San Miguel</i>										00:12		
4c ZAR (OUT)										09:03		
ZR 3	Reabastecimiento a la salida del ZAR											
Kilometros hasta el proximo reabastecimiento								(20,60)	(33,05)	(53,65)		
ZONA CONTROL DE NEUMATICO												
5 Yerbatera San Miguel								0,15	0,15	00:05	1,80	09:08
PE 5 Yerbatera San Miguel - Virgen del Rosario								20,60		09:11		
5a Zona Tecnica (IN)								32,90	53,50	01:10	45,86	10:21
5b Zona Tecnica (OUT) Parque de Servicios (IN)										00:03	10:24	
Flexi Service										(Maximo 00:15)		
SERVICIO (C)								(54,43)	(52,96)	(107,39)	00:30	
5c Parque de Servicios (OUT) Reagrupamiento (IN)										10:54		
5d Reagrupamiento										00:30		
Largada Sección 5												
5e Reagrupamiento (OUT)										11:24		
ZONA CONTROL DE NEUMATICO												
ZR 4	Reabastecimiento en la Salida del Parque de Servicios											
Kilometros hasta el proximo reabastecimiento								(33,83)	(19,91)	(53,74)		
6 Cambyreta								17,30	17,30	00:25	41,52	11:49
PE 6 Cambyreta - Puerto Samuhú								18,65		11:52		
7 Puerto Samuhú								1,21	19,86	00:25	47,66	12:17
PE 7 Puerto Samuhú - Yerbatera San Miguel								15,18		12:20		
7a Zona Tecnica (IN)								1,40	16,58	00:20	49,74	12:40
7b Zona Tecnica (OUT) ZAR (IN)										00:03	12:43	
ZAR 1	<i>Asistencia todos los competidores</i>											
<i>1,40 Km despues del FPE 4 en Yerbatera San Miguel</i>										00:12		
7c ZAR (OUT)										12:55		
ZR 5	Reabastecimiento a la salida del ZAR											
Kilometros hasta el proximo reabastecimiento								(24,50)	(36,05)	(60,55)		
ZONA CONTROL DE NEUMATICO												
8 Yerbatera San Miguel								0,15	0,15	00:05	1,80	13:00
PE 8 Yerbatera San Miguel - Virgen del Rosario								20,60		13:00		
8a Autodromo Capitan Miranda Reagrupamiento (IN)								18,60	39,20	00:55	42,76	13:55
8b Reagrupamiento										00:10		
Largada Sección 6												
9 Reagrupamiento (OUT)										14:05		
PSE 9 Autodromo Capitan Miranda Largada - Llegada								3,90		14:08		
9a Zona Tecnica (IN)								17,30	21,20	00:30	42,4	14:38
9b Zona Tecnica (OUT) Parque de Servicios (IN)										00:03	14:41	
Flexi Service										(Maximo 00:45)		
SERVICIO (D)								(58,33)	(55,96)	(114,29)	00:45	
9c Parque de Servicios (OUT)										15:26		
**9d Parque Cerrado Centro Civico Encarnacion								0,30	0,30	00:07	15:33	
DIA SABADO								(112,76)	(109,52)	(222,28)		
TOTAL DIA 1								(118,56)	(116,42)	(234,98)		

SECCION 4

SECCION 5

SECCION 6

2da Fecha Campeonato Nacional Petrobras de Rally - 1ra Fecha Campeonato Codasur
XXX Rally TransitaPúa 2017 - REGLAMENTO PARTICULAR

ITINERARIO DIA 2 - DOMINGO 2 DE ABRIL

CH PE	LUGAR	Distancia Pe	Distancia Enlace	Distancia Total	Tiempo Otorgado	Promedio	Paso 1* Auto
----------	-------	-----------------	---------------------	--------------------	--------------------	----------	-----------------

Largada Seccion 7 Domingo 2 de Abril 2017

9e	Parque Cerrado Centro Civico Encarnacion (OUT)						08:22
9f	Parque de Servicios (IN)	0,30	0,30		00:05	3,60	08:27

SERVICIO (E)

(0,60) (0,60) 00:15

9g	Parque de Servicios (OUT)						08:42
----	---------------------------	--	--	--	--	--	-------

ZONA CONTROL DE NEUMATICO

ZR 6	Reabastecimiento en la Salida del Parque de Servicios						
	Kilometros hasta el proximo reabastecimiento	(31,29)	(28,01)	(59,30)			

10	Cambyreta (II)		9,41	9,41	00:15	37,64	08:57
----	----------------	--	------	------	-------	-------	-------

PE 10	Cambyreta (II) - Arroyo Porá	16,69					09:00
-------	------------------------------	-------	--	--	--	--	-------

11	Artesania Pelzer		11,20	27,89	00:35	47,81	09:35
----	------------------	--	-------	-------	-------	-------	-------

PE 11	Artesania Pelzer - Quiteria	14,60					09:38
-------	-----------------------------	-------	--	--	--	--	-------

11a	Zona Tecnica (IN)		7,40	22,00	00:30	44,00	10:08
-----	-------------------	--	------	-------	-------	-------	-------

11b	Zona Tecnica (OUT) Parque de Servicio (IN)				00:03		10:11
-----	--	--	--	--	-------	--	-------

Flexi Service

(Maximo 00:15)

SERVICIO (F)

(31,29) (28,31) (59,60) 00:30

11c	Parque de Servicios (OUT) Reagrupamiento (IN)						10:41
-----	---	--	--	--	--	--	-------

11d	Reagrupamiento					00:30	
-----	----------------	--	--	--	--	-------	--

Largada Seccion 8 Domingo 2 de Abril 2017

11e	Reagrupamiento (OUT)						11:11
-----	----------------------	--	--	--	--	--	-------

ZONA CONTROL DE NEUMATICO

ZR 7	Reabastecimiento en la Salida del Parque de Servicios						
	Kilometros hasta el proximo reabastecimiento	(31,29)	(22,01)	(53,30)			

12	Cambyreta (II)		9,41	9,41	00:15	37,64	11:26
----	----------------	--	------	------	-------	-------	-------

PE 12	Cambyreta (II) - Arroyo Porá	16,69					11:29
-------	------------------------------	-------	--	--	--	--	-------

13	Artesania Pelzer		11,20	27,89	00:35	47,81	12:04
----	------------------	--	-------	-------	-------	-------	-------

PE 13	Artesania Pelzer - Quiteria	14,60					12:07
-------	-----------------------------	-------	--	--	--	--	-------

13a	Reagrupamiento (IN)		1,40	16,00	00:20	48,00	12:27
-----	---------------------	--	------	-------	-------	-------	-------

Largada Seccion 9 Domingo 2 de Abril 2017

14	Reagrupamiento (OUT)				00:10		12:37
----	----------------------	--	--	--	-------	--	-------

PWS 14	Quiteria Largada - Llegada	5,90					12:40
--------	----------------------------	------	--	--	--	--	-------

14a	Centro Civico - Zona de Prensa (IN)		7,30	13,20	00:20	39,6	13:00
-----	-------------------------------------	--	------	-------	-------	------	-------

ZONA DE PRENSA

00:05

**14b	Zona de Prensa (OUT) Parque Cerrado (IN)						13:05
-------	--	--	--	--	--	--	-------

TOTAL DIA DOMINGO		(68,48)	(57,62)	(126,10)			
--------------------------	--	---------	---------	----------	--	--	--

DIAS	PRUEBAS ESPECIALES		ENLACES		TOTALES	
	DISTANCIAS	PORCENTAJE	DISTANCIAS	PORCENTAJES	DISTANCIAS	PORCENTAJES
VIERNES	5,80	3%	6,9	4%	12,7	4%
SABADO	112,76	60%	109,52	63%	222,28	62%
DOMINGO	68,48	37%	57,62	33%	126,1	35%
TOTALES	187,04	100%	174,04	100%	361,08	100%
		52%		48%		

ANEXO II – CRONOGRAMA DE RECONOCIMIENTO

PE		DE	A	PASADAS	DURACION	DISTANCIA KM.
JUEVES						
3-6	Cambyreta	8:00	15:30	2	7:30	18,65
4-7	Puerto Samuhú	8:00	15:30	2	7:30	15,18
5-8	Yerbatera San Miguel	8:00	15:30	2	7:30	20,60
PSE 9	Autodromo Cap. Miranda	8:00	15:30	2	7:30	3,90
PSE 14	Quiteria	16:30	18:00	2	1:30	5,90
PSE 1-2	Molino San Jose	19:00	20:30	2	1:30	2,90

TODOS LOS PILOTOS

VIERNES						
10-12	Cambyreta	7:00	12:00	2	5:00	16,69
11-13	Artesania Pelzer	7:00	12:00	2	5:00	14,60

ANEXO III – OFICIALES DE RELACIONES CON LOS CONCURRENTES

ADRIAN SERVIN - CPV



FRANCISCO PERONI - TACPY

Itinerario de los Encargados de Relaciones con los Concurrentes

Antes de la largada del evento, los Encargados de Relaciones con los Concurrentes estarán presentes en:

Verificación Técnica Administrativa y de Seguridad
Pruebas Oficiales Tracción Simple y Tracción Integral

Durante el evento, ellos estarán presentes en:

Auto 0

Pruebas especiales y súper Especiales.

Parque de Servicios al inicio

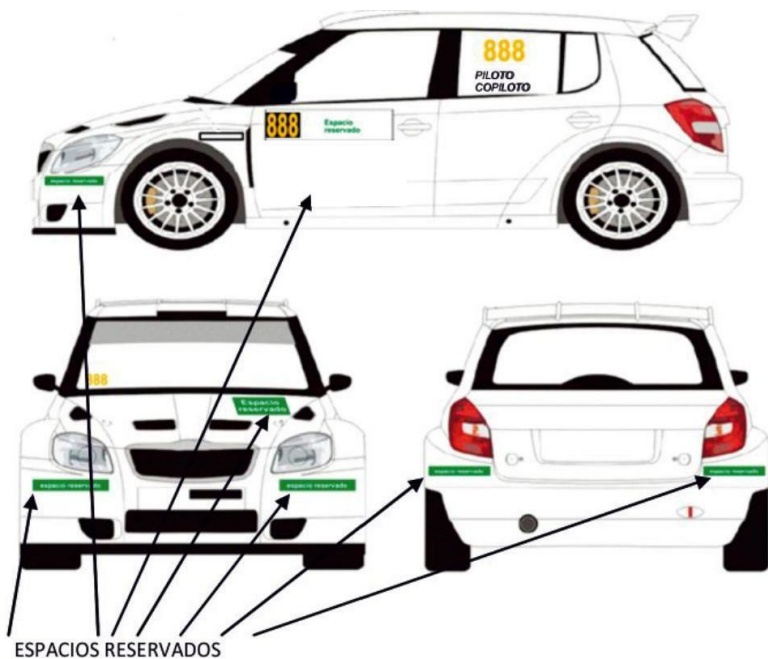
Parque Cerrado al finalizar

Reuniones de Comisariato

Dirección de la Prueba

Verificación Final.

ANEXO IV – PUBLICIDAD Y NUMEROS DE COMPETENCIA



ANEXO V – REQUISITOS DE SEGURIDAD

Estarán acordes a lo exigido en el Anexo L de la FIA

ANEXO VI - CARTILLA DE PRIMEROS AUXILIOS

En presencia de un accidentado, aflójele las ropas y observe si su boca o nariz no se hallan entorpecidas por cuerpos extraños que le dificulten la respiración (prótesis dentaria, alimentos, etc)

Observe si tiene o no respiración espontánea. Si no la tiene, comience a practicar respiración boca a boca, siguiendo las siguientes instrucciones:

Coloque la cabeza del paciente hacia atrás y cierre con su mano la nariz del mismo.

Inspire profundamente y apoyando su boca sobre la boca entreabierta de la víctima, sople con fuerza.

Observe como se expande el tórax y suelte la nariz del paciente para permitir la salida del aire insuflado. Repítalo cada 5 segundos

Independientemente de la respiración de la víctima, ponga sus dedos en el cuello, por debajo del lóbulo de la oreja y por detrás del maxilar, y compruebe si hay latidos Si no los hay, indica paro cardíaco, es necesario entonces practicar masaje cardíaco de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Ubique la parte inferior del esternón

Aplique sobre él, la palma de una mano y sobre ésta la otra

Presione con fuerza para permitir el descenso del tórax. Repítalo cada segundo.

Si se encuentra solo y debe practicar respiración boca a boca y masaje cardíaco, comprima 15 veces el tórax y luego respiración boca a boca 2 veces, y así sucesivamente.

Si el auxilio es prestado por dos personas, una de ellas efectuará el masaje y la otra, cada 5 compresiones, realizará una respiración boca a boca.

Si el accidentado presenta deformidades o tumefacciones en los miembros, que hagan presumir una fractura, deberá inmovilizarse la región afectada, cuidando de brindar a la misma un buen acolchado.

Cuando la fractura esté complicada con una herida que expone el hueso al exterior, debe cubrirse la herida con gasas o acositos estériles. Si el hueso sobresale de la herida, NO deben realizarse maniobras para introducirlo y deberá inmovilizarse igual a lo mencionado en el ítem 5.

Las hemorragias que se producen por herida, asociadas o no con fracturas, deben controlarse preferentemente con vendajes compresivos, cobre el foco de la herida.

NO DEBEN UTILIZARSE TORNIQUETES O LIGADURAS

Cuando se presuma lesión a nivel de la columna vertebral, la movilización del accidentado debe realizarse en posición acostado, sobre una superficie rígida, evitando la flexión o la extensión de la columna.

Si el accidentado presenta traumatismo de cráneo, cubrir las heridas con gasas o apósitos, efectuando compresión. Si se halla sin conocimiento, vigilar la función respiratoria y cardiaca, según lo indicado en los ítems 2 y 3.

En el caso de quemaduras, si éstas no han lesionado la piel en profundidad, deben cubrirse con hielo. En aquellos casos en los que hay lesión profunda de la piel, deberá cubrirse con gasas, apósitos o sábanas estériles, de acuerdo a la superficie afectada. Se deberá suministrar analgésico.

NO UTILIZAR POMADAS O CREMAS

ANEXO VII FORMULARIO DE PEDIDO DE NEUMATICOS



Formulario de Pedido- Campeonato Sudamericano de Rally 2017

Piloto/Equipo _____ Clase _____ Contacto _____

Num. de Teléfono _____ Correo Electrónico _____

[Redacted]					
DMG2	205/65 R15	G4/G42			
D M G MUD	205/65 R15				

Para entrega en RALLY TRANS ITAPUA 2017

IMPORTANTE:

Todos los pilotos: Deben enviar este formulario de pedido a: riyosuke.shima@toyotoshi.com.py cc a: paul.handal@dmacktyres.com como un máximo hasta el día __de ____ de 201_ para asegurar la provisión. En caso de no contar con dicho pedido formal, DMACK no se compromete a la provisión de las cantidades y modelos requeridos por cada tripulación.

Consultas: paul.handal@dmacktyres.com o al +591-70953199

ANEXO VIII- ACEPTACION Y RECONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE DOPAJE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "A" DEL CODIGO DEPORTIVO INTERNACIONAL DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE AUTOMOVILISMO. (PILOTO)

Yo, como titular de la licencia del Touring y Automóvil Club Paraguayo y/o a Participante en una competencia u evento organizado y/o fiscalizado por el Touring y Automovil Club Paraguayo (TACP) y/o la Confederación Deportiva Automovilística Sudamericana (CODASUR) y/o de la Federación de Automovilismo Deportivo (F.I.A.), competencia autorizada o reconocida por la misma; por medio del presente declaro cuanto sigue:

Reconozco que estoy sujeto a, y confirmo que daré cumplimiento a, todas las disposiciones del Reglamento Antidopaje de la FIA (con las modificaciones que pudieran ocurrir cada cierto tiempo), incluyendo los Estándares Internacionales emitidos por la Agencia Mundial Antidopaje y publicadas en su sitio web (www.wada-ama.org).

Reconozco la autoridad y competencia de la FIA, de las Autoridad Deportiva Nacional nombrada por la FIA y de las Organizaciones Nacionales Antidopaje que actúan bajo el Reglamento Antidopaje de la FIA establecido en el Anexo "A" del Código Deportivo Internacional para ejecutar, administrar resultados y para imponer sanciones de conformidad con el Reglamento Antidopaje de la FIA.

Asimismo reconozco y acepto que cualquier controversia que surja de una decisión en virtud del Reglamento Antidopaje de la FIA, luego de la conclusión del procedimiento expresamente previsto en el Reglamento Antidopaje de la FIA, podrá ser apelada exclusivamente de conformidad con el Artículo 13 del Reglamento Antidopaje de la FIA ante un órgano de apelación para someterse a un arbitraje final y vinculante, el cual en el caso de Atletas a Nivel Internacional esta se lleva a cabo ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (Court of Arbitration for Sport - CAS, por sus siglas en inglés).

Reconozco y acepto que las decisiones del órgano de apelación arbitral mencionado precedentemente serán finales y vinculantes, y que no iniciaré reclamo, arbitraje, demanda, juicio o litigio alguno ante cualquier otra corte o tribunal.

He leído y comprendo la presente declaración.

Fecha

Nombre en mayúsculas
(Apellido, Nombre)

Documento de Identidad N°

Licencia Deportiva:

Fecha de Nacimiento
(Día/Mes/Año)

ACEPTACION Y RECONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE DOPAJE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "A" DEL CODIGO DEPORTIVO INTERNACIONAL DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE AUTOMOVILISMO. (COPILOTO)

Yo, como titular de la licencia del Touring y Automóvil Club Paraguayo y/o a Participante en una competencia u evento organizado y/o fiscalizado por el Touring y Automóvil Club Paraguayo (TACPy) y/o la Confederación Deportiva Automovilística Sudamericana (CODASUR) y/o de la Federación de Automovilismo Deportivo (F.I.A.), competencia autorizada o reconocida por la misma; por medio del presente declaro cuanto sigue:

Reconozco que estoy sujeto a, y confirmo que daré cumplimiento a, todas las disposiciones del Reglamento Antidopaje de la FIA (con las modificaciones que pudieran ocurrir cada cierto tiempo), incluyendo los Estándares Internacionales emitidos por la Agencia Mundial Antidopaje y publicadas en su sitio web (www.wada-ama.org).

Reconozco la autoridad y competencia de la FIA, de las Autoridad Deportiva Nacional nombrada por la FIA y de las Organizaciones Nacionales Antidopaje que actúan bajo el Reglamento Antidopaje de la FIA establecido en el Anexo "A" del Código Deportivo Internacional para ejecutar, administrar resultados y para imponer sanciones de conformidad con el Reglamento Antidopaje de la FIA.

Asimismo reconozco y acepto que cualquier controversia que surja de una decisión en virtud del Reglamento Antidopaje de la FIA, luego de la conclusión del procedimiento expresamente previsto en el Reglamento Antidopaje de la FIA, podrá ser apelada exclusivamente de conformidad con el Artículo 13 del Reglamento Antidopaje de la FIA ante un órgano de apelación para someterse a un arbitraje final y vinculante, el cual en el caso de Atletas a Nivel Internacional esta se lleva a cabo ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (Court of Arbitration for Sport - CAS, por sus siglas en inglés).

Reconozco y acepto que las decisiones del órgano de apelación arbitral mencionado precedentemente serán finales y vinculantes, y que no iniciaré reclamo, arbitraje, demanda, juicio o litigio alguno ante cualquier otra corte o tribunal.

He leído y comprendo la presente declaración.

Fecha	Nombre en mayúsculas (Apellido, Nombre)	Documento de Identidad N°
-------	--	---------------------------

Licencia Deportiva:

Fecha de Nacimiento
(Dia/Mes/Año)

ANEXO IX - OTROS COSTOS, MULTAS:

- Lacrado de Turbo fuera del cronograma establecido: El costo de una inscripción
- Cambio en ficha de inscripción antes de la Verificación Administrativa: Gs.100.000.-
- Cambio en ficha de inscripción no notificado, resultante de la diferencia entre los datos del coche declarado y los obtenidos durante la verificación administrativa y de seguridad: Gs.300.000.-
- Ítem observado en la verificación administrativa y de seguridad: Gs.50.000.-
- Retraso en su hora de presentación inicial: Gs.5.000.- por minuto o fracción.
- No estar al Día con el carnet social del Club o Centro al cual representa Gs.200.000.-
- Derecho a presentación, como auto rechazado en la segunda verificación técnica Gs.300.000.-
- No presencia de la tripulación en la entrega de premios Gs.350.000.-
- No presencia de la tripulación y/o vehículo de competición en la largada simbólica Gs.500.000.-
- Primera falta en exceso de velocidad de recorrida Gs. 500.000.-
- Segunda falta en exceso de velocidad de recorrida Gs. 1.000.000.-
- No presentación de piezas según el Art. 11.2 del presente reglamento Gs.1.000.000.- por pieza.
- Retraso en su hora de presentación al Pre-Parque de largada simbólica Gs.5.000.-por minuto o fracción.
- PASAPORTE TECNICOS (RGR 2017: Art. 4.3): La presentación en todas las fechas organizadas por el CPV, será de carácter obligatorio. La no presentación del mismo, generará una multa igual valor al de una inscripción y al vehículo en cuestión se le podrá denegar la partida.

FORMULARIO DE INSTALACION DE CAMARAS A BORDO

AUTO NRO

FORMULARIO DE INSTALACION DE CAMARAS A BORDO

NOMBRE DEL COMPETIDOR:

.....

MARCA DE CAMARA:

CAPACIDAD DE MEMORIA:.....

Por la presente tengo conocimiento, reconozco lo establecido en el Art. 1 del Reglamento General de Rally, así como los derechos intelectuales directos e indirectos que el Touring y Automovil Club Paraguayo, posee sobre todas las imágenes audiovisuales relativas al Campeonato Nacional de Rally. Por la presente autorizo y comprendo que las imágenes captadas por la Cámara a Bordo, que en el presente formulario solicito autorización de uso puede ser requerido por los Comisarios Deportivos o por el Promotor del Evento en concordancia con el Art. 31.8 y 65.1 del Reglamento General de Rally.

.....

FIRMA PILOTO

FIRMA COPILOTO

MODELO DE SOLICITUD DE REENGANCHE

....., 2017

Señor
DIRECTOR DE PRUEBA
Presente

El que suscribe
concurrente o Piloto con Licencia N°, del Auto N°
..... conducido por el Sr.
..... solicita su Reenganche para la segunda Etapa de este Rally,
acorde con lo dispuesto en este REGLAMENTO PARTICULAR.

Atentamente,

Firma del Solicitante

